

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

29337 *ORDEN de 7 de diciembre de 1989 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensías y Agrupaciones de Forensías vacantes en los Juzgados que se indican.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 455 y 500 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y disposiciones adicionales primera y tercera del Real Decreto sobre Agrupaciones y Forensías y disposición adicional primera del Real Decreto por el que se establece el régimen de dedicación a tiempo completo y el complemento de destino de los Médicos Forenses y de los Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología, ambos de 1 de julio de 1989; se anuncia a concurso de traslado la provisión entre todos los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de las Forensías vacantes en los Juzgados que a continuación se relacionan:

Alava

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Amurrio números 1 y 2.

Albacete

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Albacete número 5, Casas-Ibáñez y La Roda.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almansa números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Hellín números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villarrobledo y Alcaraz.

Alicante

Juzgados de Instrucción de Alicante número 4.

Juzgados de Instrucción de Alicante número 5.

Juzgados de Instrucción de Alicante número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Elda números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Orihuela números 1, 2 y 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villena números 1, 2 e Ibi.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Elda número 3 y Novelda.

Almería

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Roquetas y El Ejido.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Rubio y Purchena.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huércal-Overa números 1 y 2.

Avila

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arenas de San Pedro y de Piedrahita.

Badajoz

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Montijo y Mérida número 1.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almendralejo números 1 y 2 y Villafranca de los Barros.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de la Serena números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra y Olivenza.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Castuera números 1 y 2 y Herrera del Duque.

Balears

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Eivissa números 3 y 4.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Mahón números 1 y 2 y Ciudadela.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Manacor números 1, 2 y 3.

Barcelona

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Badalona números 4, 6 y 8.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Martorell y Rubí.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Granollers números 3 y 4.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de L'Hospitalet de Llobregat números 2 y 7.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de L'Hospitalet de Llobregat números 5, 8 y 9.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Manresa números 3, 4 y 5.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sabadell números 1 y 8.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sant Boi de Llobregat números 3 y 4.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sant Feliu de Llobregat números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sant Feliu de Llobregat números 3, 4 y 5.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santa Coloma de Gramanet números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santa Coloma de Gramanet números 3 y 4.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Penedes números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cornellá de Llobregat números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de El Prat de Llobregat números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Esplugas de Llobregat y Mollet del Vallés.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cerdanyola del Vallés números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Gavá números 1 y 2.

Burgos

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero números 1 y 2 y Lerma.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro números 1 y 2 y Briviesca.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Burgos número 7 y Salas de los Infantes.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo de Merindad.

Cáceres

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres números 3 y 5.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia números 1, 2 y 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Navalmoral de la Mata números 1 y 2 y Logrosán.

Cádiz

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Arcos de la Frontera números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de El Puerto de Santa María número 3 y Rota.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar números 1, 2 y 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cádiz número 7 y Puerto Real.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Chiclana de la Frontera números 1 y 2 y Barbate.

Castellón

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Nules, Villarreal y Segorbe.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vinaroz números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Castellón de la Plana números 2, 5 y 7.

Ciudad Real

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcázar de San Juan números 1 y 2 y Tomelloso.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Puertollano números 1, 2 y 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villanueva de los Infantes y Valdepeñas número 1.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Manzanares números 1 y 2 y Daimiel.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almadén.

Córdoba

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera y Puente Genil.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco número 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Peñarroya números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cabra números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Montoro.

Cuenca

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Motilla del Palancar números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tarancón números 1 y 2.

Gerona

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Blanes y San Feliu de Guixols.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Bisbal números 1, 2 y 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Olot número 1 y Ripoll.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Puigcerdá.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santa Coloma de Farnés números 1, 2 y 3.

Granada

Juzgados de Instrucción de Granada números 1 y 2.

Juzgados de Instrucción de Granada números 8 y Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Loja números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Baza números 1 y 2 y Huéscar.

Guadalajara

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Sigüenza y Molina de Aragón.

Guipúzcoa

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Bergara números 1, 2 y 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Azpeitia números 1 y 2 y Eibar.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Irún.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa números 1, 2 y 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Donostia-San Sebastián números 4 y 5.

Huelva

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huelva números 1 y 6.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Huelva números 2, 4 y 7.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ayamonte números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Moguer números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Camino números 1 y 2.

Huesca

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Bortaña.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Jaca números 1 y 2.

Jaén

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá la Real números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cazorla números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villacarrillo números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Jaén número 4 y Martos números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Carolina números 1 y 2.

La Coruña

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carballo números 1 y 2 y Negreira.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Noia números 1 y 2 y Muros.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de El Ferrol número 5 y Ortigueira.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Corcubión números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Coruña números 2 y 6.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ordenes y Arzúa.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Padrón y Riveira.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Betanzos números 1 y 2.

Las Palmas

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Puerto del Rosario números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Telde números 3 y 4.

León

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Astorga números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de La Bañeza números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y Sahagún.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de León número 4 y Villablino.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ponferrada números 2 y 4.

Lérida

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Balaguer números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cervera números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tremp.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vielha-Mits Arán.

Logroño

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Calahorra números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Logroño números 2 y 5 y Haro.

Lugo

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Becerreá y Sarria.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lugo números 2 y 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villalba números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Mondoñedo números 1 y 2 y Vivero.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lugo números 4 y 6.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Monforte de Lemos números 1 y 2 y Chantada.

Madrid

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Henares números 1, 6 y 7.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcobendas números 1, 2 y 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Leganés números 1, 2 y 5.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Torrejón números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Pozuelo y Collado Villalba.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcorcón números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Fuenlabrada números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Parla y Getafe número 6.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Coslada y Arganda del Rey.

Málaga

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Marbella número 5 y Coin.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Melilla números 1, 2 y 3.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Málaga números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vélez-Málaga número 3 y Torrox.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Estepona números 1 y 2.

Murcia

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cartagena número 3 y San Javier.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Yecla y Jumilla.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Mula números 1 y 2 y Totana.

Navarra

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Estella números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tudela números 1, 2 y 3.

Orense

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de El Barco de Valdeorras y Puebla de Trives.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ourense números 1 y 4.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Gínzoz de Limia, Bande y Celanova.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ourense números 3 y 6.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ourense números 2 y 5.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Verín números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carballino y Ribadavia.

Oviedo

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Grado números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Luarca y Castropol.
 Juzgados de Instrucción de Gijón número 2.
 Juzgados de Instrucción de Gijón número 3.
 Juzgados de Instrucción de Gijón número 4.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Laviana números 1 y 2 y Langreo.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lena números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Oviedo números 7 y 8.

Palencia

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuerga números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carrión de los Condes y Palencia número 5.

Pontevedra

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra números 1 y 4.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra números 2 y 5 y Marín.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra números 3 y 6.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Villagarcía de Arousa números 1 y 2 y Caldas de Reis.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cambados números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tui números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Pontearreas números 1 y 2.
 Juzgados de Instrucción de Vigo número 4.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Porriño e Instrucción de Vigo número 6.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Morrazo y Redondela.

Salamanca

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Béjar números 1 y 2.

Santa Cruz de Tenerife

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Los Llanos de Aridane números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santa Cruz de la Palma números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Icod de los Vinos números 1 y 2 y Puerto de la Cruz.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Valverde del Hierro.

Santander

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Laredo números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Santoña y Medio Cudeyo.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega números 2 y 3.

Sevilla

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Carmona números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Marchena números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Dos Hermanas números 1 y 2 y Lebrija.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Coria del Río y Sanlúcar la Mayor.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ecija números 1 y 2 y Estepa.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Lora del Río números 1 y 2 y Cazalla de la Sierra.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Morón de la Frontera números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá de Guadaíra números 1 y 2.

Tarragona

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Vals números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tortosa números 3 y 4 y Amposta.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tortosa números 1 y 2 y Candesa.

Teruel

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Alcañiz números 1 y 2.

Toledo

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Quintanar de la Orden números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Toledo número 4 e Illescas.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Orgaz números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Torrijos números 1 y 2.

Valencia

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Silla y Sueca número 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Torrent números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Mislata y Moncada.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Gandía números 1, 2 y 3.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Manises y Catarroja.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Burjassot y Massamagrell.

Vizcaya

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Barakaldo números 1 y 3.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Bilbao número 7 y Vigilancia Penitenciaria.
 Juzgados de Instrucción de Bilbao números 6 y 10.
 Juzgados de Instrucción de Bilbao números 3 y 9.
 Juzgados de Instrucción de Bilbao números 8 y 4.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Durango números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Guernika números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Guecho números 1 y 2.
 Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Valmaseda números 1 y 2 e Instrucción de Barakaldo número 2.

Zaragoza

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Ejea de los Caballeros números 1 y 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona números 1 y 2.

La instancia para tomar parte en este concurso, así como las renunciaciones a las peticiones, debidamente informadas por los Jueces respectivos, deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio o ser cursadas en la forma señalada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición numeradamente el orden de preferencia de las vacantes a que aspiran. Las que se presenten en las oficinas de Correos deberán ir en sobre abicrto para ser selladas y fechadas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la península podrán dirigir sus peticiones por telégrafo sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

Para los destinos en Juzgados de nueva creación o Agrupaciones de las que forme parte un Juzgado de nueva creación, no será de aplicación el requisito de llevar un año computado desde la fecha en que tomaron posesión en su último destino, para el resto de las plazas, si será necesario.

Para las Plazas de Alicante, Gijón y Vigo, tendrán preferencia los Médicos Forenses que actualmente se encuentran prestando servicios en dichas poblaciones y cuyos Juzgados se suprimen como consecuencia del Real Decreto de separación de Jurisdicción de 20 de octubre de 1989.

Tendrán preferencia para cubrir Agrupaciones de Forensías aquellos que hayan optado u opten por el Régimen de Dedicación a tiempo completo.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—P. D. (Orden delegada de 27 de noviembre de 1989), el Director de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol-Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

29338 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1989, de la Dirección General de la Policía, por la que se modifica la de 25 de septiembre de 1989 que convoca pruebas selectivas para ascenso a la categoría de Comisario del Cuerpo Nacional de Policía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Ingreso, Formación, Promoción y Perfeccionamiento de Funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, aprobado por Real Decreto 1593/1988, de 16 de diciembre, vengo a disponer:

1. Se acepta la renuncia del ilustrísimo señor don Agustín Linares Molina como Presidente del Tribunal, por encontrarse incurso en el supuesto previsto en el artículo 20.2. b) de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2. Se nombra al ilustrísimo señor don Carlos Conde Duque, Director general de Servicios del Ministerio del Interior, en sustitución del anterior.

Madrid, 27 de noviembre de 1989.—El Director de la Policía, José María Rodríguez Colorado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

29339 RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1989, de las Direcciones Generales de Personal y Servicios y de Centros Escolares, por la que se regula la fase de prácticas establecidas en las Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989, que convocaban concurso-oposición para acceso tanto a los Cuerpos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, como a los correspondientes de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Las Ordenes de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y de 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por las que se convocan pruebas selectivas para acceso a diversos Cuerpos

de Enseñanzas Universitarias disponían en sus bases VI.3 y 9, respectivamente, una fase de prácticas.

Por Orden de 29 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 y 17, respectivamente, del mismo mes), para acceso tanto a los Cuerpos de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, como a los correspondientes de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas.

Procede, pues, se regule esta fase, que, una vez finalizada, dará origen a que por el Ministerio de Educación y Ciencia se proceda al nombramiento de los interesados como funcionarios de carrera de los Cuerpos correspondientes.

En consecuencia y dando cumplimiento a lo dispuesto en las bases VI.3 y 9, respectivamente, de las Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 y 17 del mismo mes). Las Direcciones Generales de Personal y Servicios y Centros Escolares, conjuntamente han acordado lo siguiente:

Primero.—A fin de valorar las aptitudes didácticas de los aspirantes que hayan aprobado las fases de concurso y oposición en las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Profesores especiales y Profesores auxiliares de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto y de Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, convocadas por Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 y 17 de dicho mes), así como la de aquellos que tuvieren concedido aplazamiento para la realización de tales prácticas y que están en condiciones de que les sean evaluadas, se constituirán las correspondientes Comisiones Calificadoras de la siguiente forma:

a) Comisión calificadora para los Profesores especiales y Profesores auxiliares en prácticas en Conservatorios de Música, Escuelas de Arte Dramático y Danza y Escuela Superior de Canto:

La Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas o persona en quien delegue el Director del Centro, el Jefe de Estudios, el Presidente del Seminario, si lo hubiera, o el Jefe de Seminario correspondiente, y el Inspector técnico de Educación, designado por el Director provincial.

La Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas o persona en quien delegue, actuará como Presidenta.

Si algunos miembros de esta Comisión estuvieran sometidos a calificación serán sustituidos por Profesores designados por el Director provincial.

b) Comisión calificadora para los Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller en prácticas en Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas, Cerámica y Restauración:

La Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas o persona en quien delegue, el Director, el Jefe de Estudios, el Jefe del Seminario correspondiente en cada caso, el Coordinador del ciclo que proceda y el Inspector técnico de Educación designado por el Director provincial.

La Subdirectora general de Enseñanzas Artísticas o persona en quien delegue actuará como Presidenta.

Si algunos miembros de esta Comisión estuvieran sometidos a calificación serán sustituidos por Profesores designados por el Director provincial.

Segundo.—Las Comisiones calificarán como «apto» o «no apto» a los Profesores especiales, Profesores Auxiliares, Profesores de Entrada, Maestros de Taller y Ayudantes de Taller cuya fase de prácticas es objeto de evaluación.

Tercero.—Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de cinco días lectivos a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Cuarto.—El Director provincial o Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación resolverá igualmente las situaciones de excepción que pudieran producirse en algún Centro y designará si fuera necesario, a Profesorado Numerario de otros Centros que resulte imprescindible para la constitución de dichas Comisiones, o procederá directamente con el asesoramiento de los Servicios de la Inspección Técnica Educativa.

La constitución de las Comisiones no podrá tener lugar sin la presencia de todos los miembros que las integran, salvo que concurran circunstancias excepcionales cuya apreciación corresponderá al Director provincial, estándose, en todo caso, a lo previsto en las Ordenes de 14 y 15 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 15 y 17 del mismo mes), y en la presente Resolución. De tal acto de constitución se levantarán las actas correspondientes.

Quinto.—Las Comisiones, en el plazo de diez días después de su constitución remitirán las actas a las que alude el párrafo anterior a la Dirección General de Centros Escolares, Subdirección General de Enseñanzas Artísticas, paseo del Prado, 28, 28014 Madrid.

Sexto.—A fin de que las Comisiones puedan valorar las aptitudes didácticas de los candidatos, podrán recabar cuantos juicios fundados